



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 111 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALBERTO VERA ALARCON**, a contar del 09 de mayo de 2003, al cargo que desempeña en Comisión de Servicios en la Facultad de Humanidades y Arte con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en los artículos N° 76 y 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

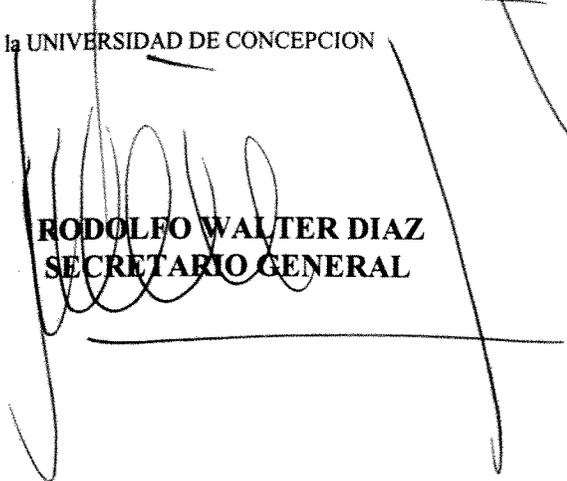
1. Acéptase, a contar del 09 de mayo de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALBERTO VERA ALARCON**, al cargo de Auxiliar Mayor D.P., con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Vera Alarcón, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 9,6 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. 48 horas semanales ítem 761516 (25001) que el Sr. Vera Alarcón ocupa en la Facultad de Farmacia.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de mayo de 2003


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-014